

Guía para COINVERTIR en [Inversor House](#)

¿Qué es COINVERTIR?

Coinvertir significa proponer tú mismo una cantidad de dinero para aportar a una operación inmobiliaria. Esta cantidad se denomina “**ticket**”. Una vez se reúne el importe total necesario para la operación con los tickets de todos los coinversores, el gestor del proyecto se pondrá en contacto con los participantes para informarles de los detalles.

El gestor es quien se encargará de ejecutar todas las fases de la operación: compra, litigios judiciales, resolución de ocupación, reforma y posterior venta o alquiler del inmueble, utilizando el capital aportado por los inversores.

Antes de coinvertir, debes estudiar detenidamente la operación en la que deseas participar y asesorarte lo mejor posible. Recuerda: **toda inversión conlleva riesgos**, incluso aquellas que parecen seguras. Tu capital y tu patrimonio están en juego, y podrías perder parte o la totalidad de tu inversión por diversos motivos.

Debes revisar todos los detalles que estén a tu alcance y cotejarlos con la información que te proporcione el gestor de la operación y nuestro portal [Inversor House](#).

Importante: En Inversor House somos una inmobiliaria enfocada en inversores, pero **no invertimos por ti ni hacemos recomendaciones personalizadas**. Eres tú (o tu asesor) quien debe tomar la decisión de invertir.

Pasos para COINVERTIR

1. **Regístrate en Inversor House**

Introduce tu correo electrónico y tu número de teléfono.

(No vendemos tus datos ni enviamos publicidad. Solo te contactaremos si muestras interés por una propiedad).

2. **Presiona el botón “COINVERTIR”**

Elige la propiedad que te interesa y haz clic.

3. **Rellena tu número de teléfono**

Será el canal por el que te contactaremos.

4. **Recuerda que puedes presentar tu oferta al fondo o al banco**

(No necesitas hacerlo de forma inmediata, ni estás comprometido solo por hacer clic).

5. **Presionar “COINVERTIR” no es vinculante**

Solo manifiesta interés. El único documento vinculante será el contrato de arras.

6. **Te llamaremos para verificar los datos**

Confirmaremos tu interés y resolveremos tus dudas.

7. Participa como particular, autónomo o empresa

Puedes adquirir el inmueble a nombre propio o de una sociedad.

8. Formaliza tu participación por escrito

El gestor de la operación te contactará para explicarte:

- Detalles del proyecto
- Tiempos estimados
- Proceso judicial, si lo hubiera
- Rentabilidad neta estimada
- Plan de reforma y plan de desocupación
- Contrato a firmar

9. El gestor de la operación se encargará del resto

Ejecutará la operación inmobiliaria según lo acordado.

10. Una vez firmado el contrato y realizada la transferencia al gestor,

los coinversores serán informados regularmente del avance de la operación.

11. Al finalizar la operación, el gestor presentará las cuentas detalladas

Incluyendo ingresos, gastos y **reparto de beneficios**.

12. El gestor emitirá el contrato de finalización de participación

Este documento formaliza el cierre de la operación.

13. Cada coinversor es responsable de declarar sus beneficios o pérdidas ante Hacienda

Es tu deber cumplir con las obligaciones fiscales correspondientes.
